

VIERNES, 18 DE DICIEMBRE DE 2020 - BOC NÚM. 243

JUNTA VECINAL DE HIJAS

CVE-2020-9433 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos 2/2019.*

En la Junta, en sesión celebrada el día 4 de diciembre de 2020, se ha aprobado inicialmente el expediente 2/2019 de modificación presupuestaria de la Junta Vecinal de Hijas para el ejercicio 2019.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

Hijas, 4 de diciembre de 2020.

El presidente,

José Ignacio Cuadrillero Ortiz.

[2020/9433](#)